

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Enero – Abril de 2017

Oficina de Control Interno

Silvana Castañeda Castaño
Asesora de Control Interno

Mayo 13 de 2017

1

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

CONTENIDO

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. COMPONENTE TALENTO HUMANO

- 1.1.1. Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos.
- 1.1.2. Desarrollo del Talento Humano.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- 1.2.1. Planes, Programas y Proyectos
- 1.2.2. Modelo de Operación por Procesos
- 1.2.3. Estructura Organizacional
- 1.2.4. Indicadores de Gestión
- 1.2.5. Políticas de Operación

1.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- 1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo
- 1.3.2. Identificación del Riesgo
- 1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- 2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión

2.2. COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

- 2.2.1 Auditoría Interna

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

- 2.3.1. Plan de Mejoramiento.

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

1.1.1. Acuerdos, Compromisos o Protocolos éticos

En el proceso de inducción y reinducción realizado durante el mes de marzo de 2017 fue socializado el código de ética, a fin de que los nuevos funcionarios conocieran los acuerdos, compromisos y protocolos éticos de la entidad. Así mismo se revisó el documento con los funcionarios que desde antes pertenecen a la Administración Municipal para evaluar si era necesaria su actualización; después de dicho análisis y durante la auditoría interna realizada a la Dirección de Talento Humano se pudo evidenciar que no era necesaria su actualización, por lo que se continuará con el documento vigente.

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

Manual de Funciones y Competencias Laborales

Los Decretos 770 y 785 de 2005 establecen los criterios y la obligatoriedad para definir e incorporar en los manuales específicos de funciones y de requisitos las competencias laborales, para los diferentes empleos públicos de las entidades del orden nacional y territorial.

Durante la vigencia 2016 fue necesario actualizar las funciones para algunos de los cargos, principalmente para responder a las exigencias del proceso de transición a las Normas. Se realizaron modificaciones para algunos cargos en lo referente a requisitos de formación académica, experiencia y funciones. Se recomienda a la Dirección de Talento Humano tener un estricto control sobre los ajustes que se realicen al Manual de Funciones para que dichos cambios sean notificados oportunamente a los funcionarios que ocupan los cargos, jefes inmediatos y Oficina de Control Interno.

Se han identificado algunas inconsistencias o funciones desactualizadas para algunos cargos, por lo que se recomienda a la Alta Dirección bajo el liderazgo de la Dirección de Talento Humano promover la actualización del manual de funciones,

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

para que puedan corregirse las inconsistencias detectadas e incluir aquellas funciones que por cambios en la normatividad, por exigencia de los entes de control o por cambios al interior de la Administración Municipal hayan surgido después de la última actualización.

Se recomienda seguir los lineamientos contenidos en Guía para Establecer o Modificar el Manual de Funciones y de Competencias Laborales - Septiembre de 2015, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública

Plan Institucional de Formación y Capacitación

En el mes de marzo de 2017 fue adoptado el PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO DIRIGIDO A LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSON mediante la Resolución 091-1 del 31 de marzo de 2017A continuación se presenta el seguimiento al Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2017:

Proyecto de Aprendizaje en Equipo	N° HORAS	Fecha programada y Facilitador
TRABAJO EN EQUIPO	2 Horas Por Sedes - Administración Municipal	Mayo 10, 24 y Junio 7 TERESITA MEJIA LONDOÑO – SICOLOGOS SECRETARIA DE GOBIERNO
ATENCION AL CLIENTE	2 Horas - Todo el Personal Administración Municipal	Septiembre 6 PORVENIR
FORMULACION SEGUIMIENTO DE PROYECTOS – SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN	8 Horas por día. MECI – Nivel Directivo Procesos Misionales y Estratégicos.	DIPLOMADO UDA abril 4,11,18 y 25 MANUELA VALENTINA GIL MONTES noviembre 15 y 29
GESTION DOCUMENTAL	1 hora por cada dependencia – Directivos y Auxiliares Administrativos y de apoyo.	Julio 5 MARIA DEL SOCORRO BETANCUR OSPINA – EQUIPO ARCHIVO
CLIMA ORGANIZACIONAL	Todo el Personal – 1 Hora	Mayo 24, junio 7 y 21 JHON JAIRO MARÍN OSORIO

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Proyecto de Aprendizaje en Equipo	N° HORAS	Fecha programada y Facilitador
OFICCE	Auxiliares Administrativos y de apoyo	Agosto 30 TEGNOLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS ADMINISTRADOR PUNTO VIVE DIGITAL
CONTRATACIÓN PUBLICA	2 Horas - Secretarios de Despacho- Jefes de Oficina-Auxiliares Administrativos-	Abril 10, Agosto 9, Diciembre 5 ASESOR JURIDICO
MANEJO DEL ESTRÉS	4 Horas - Administración Municipal Todo el Personal	Julio 26 PORVENIR
OTRAS:		
CODIGO CONVIVENCIA CIUDADANA	1 Hora - Administración Municipal - Todo el Personal	Mayo 24, junio 7 y 21 LEIDY MARCELA HENAO ESCOBAR
NORMATIVIDAD SOBRE LICENCIAMIENTO	1 Hora - Administración Municipal - Todo el Personal	Octubre 4 y 18 DAVID HUMBERTO OCAMPO SUAREZ
RIESGO SICOSOCIAL	4 Horas. Administración Municipal - Todo el Personal	Noviembre 1 COLMENA
ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE INVENTARIOS	1 Hora. Administración Municipal - Todo el Personal	Octubre 4 y 18 ANIBAL HENAO HENAO
DERECHO PUBLICO	1 Hora. Administración Municipal - Todo el Personal	Noviembre 15 y 29 PAOLA CARMONA – WILMAR AGUILAR OFICINA JURIDICA
FINANZAS PUBLICAS	1 Hora. Administración Municipal - Todo el Personal	Noviembre 15 y 29 JUAN CAMILO HENAO MARTINEZ

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

RIESGOS LABORALES	3 Horas. Administración Municipal - Todo el Personal	Septiembre 20 COLMENA
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Administración Municipal - Todo el Personal	A partir de Mayo 1 vez al mes Según Cronograma Equipo MECI y Calidad SILVANA CASTAÑEDA CASTAÑO
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (TIENE QUE VER CON FINANZAS PUBLICAS)	1 Hora. Administración Municipal - Todo el Personal	Noviembre 15 y 29 JUAN CAMILO HENAO MARTINEZ
NORMATIVIDAD DE BONOS PENSIONALES	2 Horas. Administración Municipal - Todo el Personal	Agosto 16 PORVENIR
REFORMA PENSIONAL	2 Horas. Administración Municipal - Todo el Personal	Diciembre 13 PORVENIR
NORMATIVIDAD SISTEMA DE GESTIÓN	MECI – Nivel Directivo Procesos Misionales y Estratégicos	A partir de Mayo 1 vez al mes Según Cronograma Equipo MECI y Calidad SILVANA CASTAÑEDA CASTAÑO

Se recomienda a la Dirección de Talento Humano realizar seguimiento mensual al cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación mediante la implementación del formato en Excel diseñado durante el proceso de auditoría interna.

Programa de Inducción y Reinducción

Este proceso está a cargo de la Dirección de Talento Humano y de los Secretarios de Despacho y Jefes de Dependencia. Durante los primeros tres meses del año se realizó proceso de inducción a los nuevos funcionarios y contratistas. Las evidencias de dicho proceso se encuentran organizadas por dependencia en el archivo de gestión de la Dirección de Talento Humano

Se incluyó el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el programa de inducción y reinducción, y se actualizaron los documentos del programa para incluir el nuevo mapa de procesos y la nueva plataforma estratégica.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Programa de Bienestar Social y Plan de Incentivos

El municipio ha formulado el Plan de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos, el cual deberá ser aprobado en el mes de mayo por el Comité de Bienestar Social conformado por el Alcalde, Secretario de Planeación Director de Talento Humano, Comisión de Personal principales y suplentes. Se e cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$20.000.000 para implementar el plan, se aplicaron encuestas para identificar las expectativas que en materia de Bienestar Social tienen los funcionarios de la Administración Municipal y está pendiente la aprobación, adopción y socialización del plan para su posterior implementación durante la vigencia 2017.

Sistema de Evaluación de Desempeño

La Comisión Nacional del Servicio Civil mediante el Acuerdo 565 de 2016 establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en Periodo de Prueba, información que fue remitida en el mes por la Oficina de Control Interno a la Dirección de Talento Humano, con el objetivo de que se realizara adecuada y oportunamente la evaluación del desempeño.

Importante tener en cuenta que con esta nueva normatividad tanto la concertación de objetivos como la evaluación del desempeño contemplaran las metas del plan de acción y la evaluación por dependencias, como un insumo a tener en cuenta al evaluar al empleado de carrera administrativa.

La evaluación del desempeño se realizó de manera oportuna, la concertación de objetivos está pendiente, ya que debido a las modificaciones del Plan de Desarrollo aprobadas por el Honorable Concejo Municipal en el mes de marzo, fue necesario ajustar el Plan de Acción para la vigencia 2017. Una vez la Secretaría de Planeación suministre este insumo, desde la Dirección de Talento Humano con el apoyo de la Oficina de Control Interno se capacitara a Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de Dependencia para que realicen una adecuada concertación de objetivos con el personal a su cargo, teniendo presentes las metas del Plan de Acción 2017.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1. Planes, Programas y Proyectos

Planeación

La Administración Municipal culminó la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Sonsón Progresá". Los siguientes son los ejes estratégicos:

- 1.1 Desarrollo Social con Equidad
- 2.1 Infraestructura para la Competitividad
- 2.2 Turismo, instrumento para la paz
- 2.3 El campo Progresá
- 3.1 Paz y posconflicto
- 3.2 Seguridad, Convivencia, Justicia y derechos Humanos para la Construcción de la Paz.
- 4.1 Buen Gobierno eficiente y eficaz
- 5.1 Desarrollo verde y Sostenible

Mediante el Acuerdo 008 del 31 de mayo de 2016 fue adoptado por el Honorable Concejo Municipal el Plan de Desarrollo Territorial "SONSON PROGRESA" del municipio de Sonsón, para el periodo 2016-2019

Mediante el Acuerdo 010 del 22 de marzo de 2017 se ajusta y modifica el Plan de Desarrollo Territorial Sonsón Progresá del municipio de Sonsón para el periodo 2016-2019 donde se modifican algunos indicadores, metas de resultado y metas de producto, a partir de la evaluación y seguimiento realizada a la ejecución del Plan de Acción 2016

El 31 de julio fue publicado en la página web del municipio el Plan de Acción 2017 el cual será actualizado en los próximos días, una vez se incorporen los ajustes y modificaciones realizadas al Plan de Desarrollo.

Misión y Visión

Mediante el Decreto 190 del 29 de diciembre de 2016 el municipio de Sonsón adopta nueva misión y visión institucional:

MISIÓN: *"El Municipio de Sonsón, es un ente territorial que a través de la comunicación asertiva y transparente con la comunidad y la prestación eficiente y*

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

oportuna de los servicios sociales, promueve el desarrollo humano integral y da valor a lo público. Esto se hace posible gracias a un equipo humano que trabaja con compromiso y responsabilidad por un territorio más pacífico y con mayor equidad social”.

VISIÓN: *“En el 2026 el Municipio de Sonsón será un territorio con una efectiva capacidad administrativa, política y económica, capaz de liderar procesos de planificación local y regional buscando garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos en la búsqueda bienestar y equidad social. Con vocación agropecuaria y turística capaz de vincularse a los mercados mundiales y de promover dinámicas socioeconómicas que contribuyan a la generación de ingresos. Conectado por una red vial segura, que permite la integración de la localidad y la región, y cuyos ecosistemas y biodiversidad, son protegidos y valorados como el escenario donde se promueve una mejor calidad de vida”*

Se recomienda al Equipo MECI Nivel Directivo realizar permanentemente actividades de socialización y difusión de la misión y visión institucional, para que todos los servidores públicos la conozcan y la interioricen como guía de actuación en sus labores diarias.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Como resultado del proceso de auditoría interna se recomendó a los líderes del Proceso de Planeación Estratégica revisar y actualizar los objetivos institucionales, tarea que se culminó en el mes de diciembre, definiéndose como objetivos institucionales los siguientes:

- Fortalecer la planeación estratégica para mejorar la capacidad de gestión del ente territorial.
- Promover la eficiencia, la eficacia y la efectividad administrativa en un marco normativo y técnico, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.
- Afianzar la lucha contra la corrupción, fomentar la transparencia mediante la rendición pública de cuentas a la comunidad

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

- Contribuir al mejoramiento continuo de los procesos de la entidad mediante un efectivo sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación de la gestión pública.

Planes, Programas y Proyectos

La Administración Municipal definió en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Sonsón Progresa” los siguientes programas:

1.1.1 Todos en la escuela, para la construcción de la Paz y La equidad social
1.1.2 Educación con Calidad, el camino para la competitividad
1.1.3 Inclusión y equidad educativa con calidad, un camino hacia la cultura de la paz
1.1.4 Educación terciaria, horizonte de desarrollo integral y progreso seguro.
1.1.5 Sonsón progresa por el aseguramiento y acceso universal en salud
1.1.6 Salud pública con calidad, garantía para el desarrollo humano y sostenible
1.1.7 Mejorar el goce efectivo del derecho a la salud de las poblaciones vulnerables
1.1.8 Sostenibilidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
1.1.9 Manejo Integral de Residuos Sólidos
1.1.10 Vivienda y techo digno
1.1.11 Sonsón progresa con programas sanos e incluyentes.
1.1.12 Mejor infraestructura deportiva, mejor calidad de vida.
1.1.13 En Sonsón, leer también es nuestro cuento
1.1.14 Sonsón artístico y cultural
1.1.15 Sonsón, riqueza cultural y patrimonial
1.1.16 La primera infancia, la infancia y la adolescencia en entornos familiares y comunitarios protectores, para la construcción de un territorio justo y en paz
1.1.17 La juventud progresa con voz y apoyo.
1.1.18 Mas Familias comprometidas con el bienestar de la ciudad
1.1.19 Adultos mayores con bienestar y dignidad
1.1.20 Personas en situación de Discapacidad con bienestar y dignidad
1.1.21 Hombres y mujeres empoderados en el ejercicio de sus derechos

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

1.1.22 Yo me quiero como soy, sin temor de decir quién soy
1.1.23 Sonsón , oportunidades para todos, sin raza ni color
1.1.24 Sonsón una ciudad más confiable y sostenible

2.1.1 Sonsón conecta su territorio con calidad y seguridad vial.
2.1.2 Vías para el progreso y la integración territorial.
2.1.3 Mayores espacios públicos con calidad
2.1.4 Emprendimiento para el fortalecimiento de la vocación económica y generación de empleo.
2.1.5 Minería legal y sostenible
2.1.6 Sonsón; Ecosistema digital, inteligente, incluyente e innovador
2.2.1 Sonsón, un destino turístico de Cultura, tradición y Naturaleza
2.3.1 Gestión integral del desarrollo Agropecuario
2.3.2 Productividad, un camino hacia la transformación del campo y la construcción de la paz.
2.3.3 Sonsón ciudad agroindustrial y exportadora.
2.3.4 Cero hambre y bienestar nutricional para las familias sonsoneñas.
3.1.1 Posconflicto, Cultura de Reconciliación y Transformación Social.
3.2.1 Los Derechos Humanos La Paz y el Posconflicto
3.2.2 Fortalecimiento de la Justicia y la Seguridad Ciudadana
3.2.3 Convivencia ciudadana, protección animal y ambiente saludable
3.2.4 Convivencia familiar y entornos protectores
3.2.5 Juntos construimos progreso.
4.1.1 Gestión pública efectiva
4.1.2 Gobernanza
4.1.3 Fortalecimiento de las finanzas públicas
4.1.4 Sonsón planifica su territorio con responsabilidad
5.1.1 Sonsón gerencia sus ecosistemas estratégicos

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

5.1.2 Adaptación al cambio climático.
5.1.3 Sonsoneños integrados con el medio ambiente
5.1.4 Gestión del riesgo, prevención de desastres.

Los proyectos formulados para el cuatrenio 2016-2019 y radicados en el Banco de Programas y Proyectos hasta la fecha son los siguientes:

Código	Nombre del Proyecto	Valor	Número de Radicado
4-1-1-1-2016	Mejoramiento del índice del desempeño integral a través del fortalecimiento de la secretaría de Planeación del municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 1.034.000.000	2016057560001
3-2-2-1-2016	Fortalecimiento de la justicia, seguridad, convivencia ciudadana y familiar en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 3.391.667.200	2016057560005
1-1-19-2-2016	Implementación de estrategias de prevención y dignificación del Adulto Mayor en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 586.000.000	2016057560008
1-1-19-1-2016	Implementación de estrategias de atención integral a los adultos mayores. Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 1.837.000.000	2016057560009
1-1-5-1-2016	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión integral de la salud en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 67.908.948.128	2016057560010
1-1-11-2-2016	Mejoramiento de las estrategias de promoción del deporte y la recreación para una vida sana en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 2.219.000.000	2016057560011
1-1-18-1-2016	Implementación de una estrategia para la atención integral a familias. Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 114.900.000	2016057560012
2-1-2-1-2016	Mejoramiento de la infraestructura de la malla vial urbana y rural Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 9.353.437.000	2016057560013
1-1-24-1-2016	Ampliación de la cobertura en servicios diferentes APSB Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 4.758.144.502	2016057560014

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

3-2-1-2-2016	Fortalecimiento de las estrategias para la protección, prevención, atención, asistencia y reparación a la población víctima del municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 1.039.700.000	2016057560015
1-1-4-1-2016	Fortalecimiento de las acciones de acceso, permanencia y promoción de la educación terciaria en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 578.000.000	2016057560016
1-1-20-1-2016	Implementación de estrategia de promoción y atención a personas con discapacidad del municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 301.800.000	2016057560018
2-2-1-2-2016	Implementación de una estrategia de Desarrollo turístico en red implementada y sostenible Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 1.915.000.000	2016057560020
1-1-1-1-2016	Fortalecimiento de las estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo en el Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 16.267.800.000	2016057560021
1-1-14-1-2016	Implementación de las estrategias de promoción del arte, la cultura y el patrimonio en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 1.667.000.000	2016057560022
1-1-13-1-2016	Implementación de la política pública de lectura, escritura y oralidad del municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 706.000.000	2016057560023
1-1-16-1-2016	Implementación de estrategia de atención integral y diferencial de la primera infancia Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 16.519.371	2016057560025
1-1-20-2-2016	Implementación de una estrategia de prevención y dignificación a la población con discapacidad Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 82.000.000	2016057560026
1-1-21-1-2016	Implementación de acciones de protección integral realizadas en el marco de la política pública nacional de equidad de género Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 1.137.500.000	2016057560027
1-1-22-1-2016	Implementación de una estrategia de reconocimiento de la diversidad de género Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 16.000.000	2016057560028
1-1-23-1-2016	Estrategias de inclusión social y protección integral de la población afrodescendiente	\$ 16.000.000	2016057560029

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

1-1-2-1-2016	Fortalecimiento de estrategias para mejorar la calidad de la educación en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 2.347.200.000	2016057560030
3-2-3-1-2016	Implementación de estrategias para la convivencia, protección animal y la cultura ciudadana en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 192.000.000	2016057560031
2-3-2-1-2016	Cadenas productivas fortalecidas	\$ 23.469.200.000	2016057560032
2-3-3-1-2016	Cadenas productivas con valor agregado generado	\$ 5.372.642.572	2016057560033
2-3-1-1-2016	Implementación del Plan de Gestión Integral de desarrollo Agropecuario en el Municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 352.000.000	2016057560034
4-1-4-1-2016	Implementación de las acciones para el ordenamiento del territorio de manera controlada y responsable en el municipio de Sonsón, Antioquia.	\$ 1.014.700.000	2016057560035
2-1-3-1-2016	Fortalecimiento de la infraestructura municipal Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 154.767.600	2016057560036
2-1-1-1-2016	Estrategias de promoción y prevención vial implementadas	\$ 749.682.816	2016057560037
3-2-5-1-2016	Mejoramiento de la formación y estructuración de las organizaciones sociales desarrolladas	\$ 243.800.000	2016057560038
2-1-3-2-2016	Nuevas construcciones de zonas verdes mobiliarios de espacios públicos, parques, plazoletas, plazas e infraestructura municipal, implementadas	\$ 2.500.000.000	2016057560039
5-1-4-1-2016	implementación de las estrategias de gestión del riesgo y prevención de desastres en el municipio de Sonsón Antioquia	\$ 3.592.000.000	2016057560040
1-1-17-1-2016	Estrategias que promueven la participación juvenil desarrolladas	\$ 344.000.000	2016057560041
1-1-12-1-2016	Infraestructura y dotación deportiva	\$ 3.100.000.000	2016057560042
1-1-6-1-2016	1.1.6.1 Estrategias de Salud pública con garantía de derechos	\$ 877.360.000	2016057560043
3-2-4-1-2016	Convivencia familiar y entornos protectores promovidos	\$ 498.000.000	2016057560044

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

5-1-3-1-2016	Estrategias de educación ambiental implementadas	\$ 2.524.000.000	2016057560045
4-1-3-1-2016	Estrategias de mejora del Índice de Desempeño Fiscal		2016057560046
1-1-10-1-2016	Programa de Mejoramiento de Vivienda	\$ 3.980.000.000	2016057560047
1-1-10-2-2016	Construcción de vivienda en el municipio de Sonsón Antioquia	\$ 7.855.000.000	2016057560048
5-1-2-1-2016	Estrategias para la preservación y conservación del medio ambiente y adaptación al cambio climático implementadas	\$ 6.803.000.000	2016057560049
4-1-2-1-2016	Fortalecimiento de las estrategias de transparencia para afianzar las relación comunidad – Estado en el Municipio de Sonsón- Antioquia	\$ 719.400.000	2016057560050
1-1-8-1-2016	Fortalecimiento de las estrategias para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico	\$ 10.280.845.000	2016057560051
1-1-10-1-2016	Fortalecimiento de las estrategias de mejoramiento de vivienda en la zona rural y área urbana del Municipio de Sonsón, Antioquia	\$ 3.980.000.000	2016057560052
2-3-4-1-2016	Soberanía alimentaria implementada	\$ 900.780.000	2016057560053
3-2-5-2-2016	Fortalecimiento de las organizaciones sociales en el Municipio de Sonsón, Antioquia	\$ 160.000.000	2016057560054
2-1-4-1-2016	Fortalecimiento de las acciones de acompañamiento y orientación a las iniciativas emprendedoras en el Municipio de Sonsón, Antioquia	\$ 810.000.000	2016057560055

1.1.3. Modelo de Operación por Procesos

Mapa de Procesos

En el mes de septiembre se iniciaron jornadas de trabajo con los miembros del equipo MECI para realizar actualización del mapa de procesos de la entidad, dicho proceso se culminó en el mes de diciembre y el nuevo mapa de procesos fue adoptado mediante el Decreto 191 del 29 de diciembre de 2016. La Administración Municipal de Sonsón adopta los procesos relacionados a continuación:

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Procesos Estratégicos	Procesos Misionales	Procesos de Apoyo	Procesos de Evaluación
<u>Planeación Estratégica</u> <u>Transparencia y Comunicación Pública</u> <u>Gestión de la Mejora</u>	<u>Atención al Ciudadano</u> <u>Gestión de la Salud y el Bienestar Social</u> <u>Gestión de la Educación, el Deporte y la Recreación</u> <u>Gestión de la Seguridad, el Orden Público y la Convivencia</u> <u>Promoción de la Participación Ciudadana</u> <u>Gestión del Ordenamiento Territorial</u> <u>Gestión de la Infraestructura Pública</u> <u>Gestión del Medioambiente</u> <u>Gestión del Desarrollo Rural</u> <u>Gestión Cultural</u> <u>Promoción del Turismo</u> <u>Promoción del Desarrollo Económico y Emprendimiento</u> <u>Seguridad Vial</u> <u>Gestión del Riesgo en prevención y atención de Desastres</u> <u>Promoción y Protección Integral de los Derechos Humanos</u>	<u>Gestión del Talento Humano</u> <u>Gestión Financiera</u> <u>Gestión de Bienes Muebles</u> <u>Gestión de Bienes Inmuebles</u> <u>Gestión Contractual</u> <u>Gestión Judicial</u> <u>Gestión Jurídico Administrativa</u> <u>Gestión de las TIC</u> <u>Gestión Documental</u> <u>Control Interno Disciplinario</u> <u>Seguridad y Salud en el Trabajo</u>	<u>Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno</u>

Divulgación de los Procedimientos

De manera simultánea a la actualización del mapa de procesos, se viene trabajando en la caracterización de procesos y en la identificación de los procedimientos asociados a éstos. Se tienen avances significativos, pero se requiere que todas las dependencias de la Administración Municipal tomen conciencia de la importancia de documentar todos los procesos y procedimientos a su cargo.

La Administración municipal contrató en el mes de marzo personal de apoyo adscrito a la Secretaría de Planeación, para que en articulación con la Oficina de

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Control Interno se continúe asesorando a los líderes y miembros del equipo MECI para que se culmine dicha tarea. Se requiere mayor compromiso de algunos líderes de proceso para culminar esta tarea.

Teniendo en cuenta que se definieron nuevos procesos, es muy importante que los Secretarios de Despacho y Jefes de Dependencia destinen parte de su tiempo a liderar y coordinar la caracterización de procesos y documentación de procedimientos.

Es fundamental que se dé cumplimiento a los procedimientos documentados y aprobados y si se van a realizar ajustes primero se debe actualizar, aprobar y socializar el procedimiento para luego implementar los cambios.

Evaluación de la Satisfacción del Cliente y partes Interesadas

Se vienen aplicando encuestas de satisfacción y consolidando los resultados obtenidos, las dependencias que lideraron este proceso fueron las Secretarías de Salud y Asistencia Rural y Medio Ambiente, Dirección de Participación Ciudadana y Dirección Técnica de Cultura. También se aplican encuestas de satisfacción en la Recepción del Despacho del Alcalde.

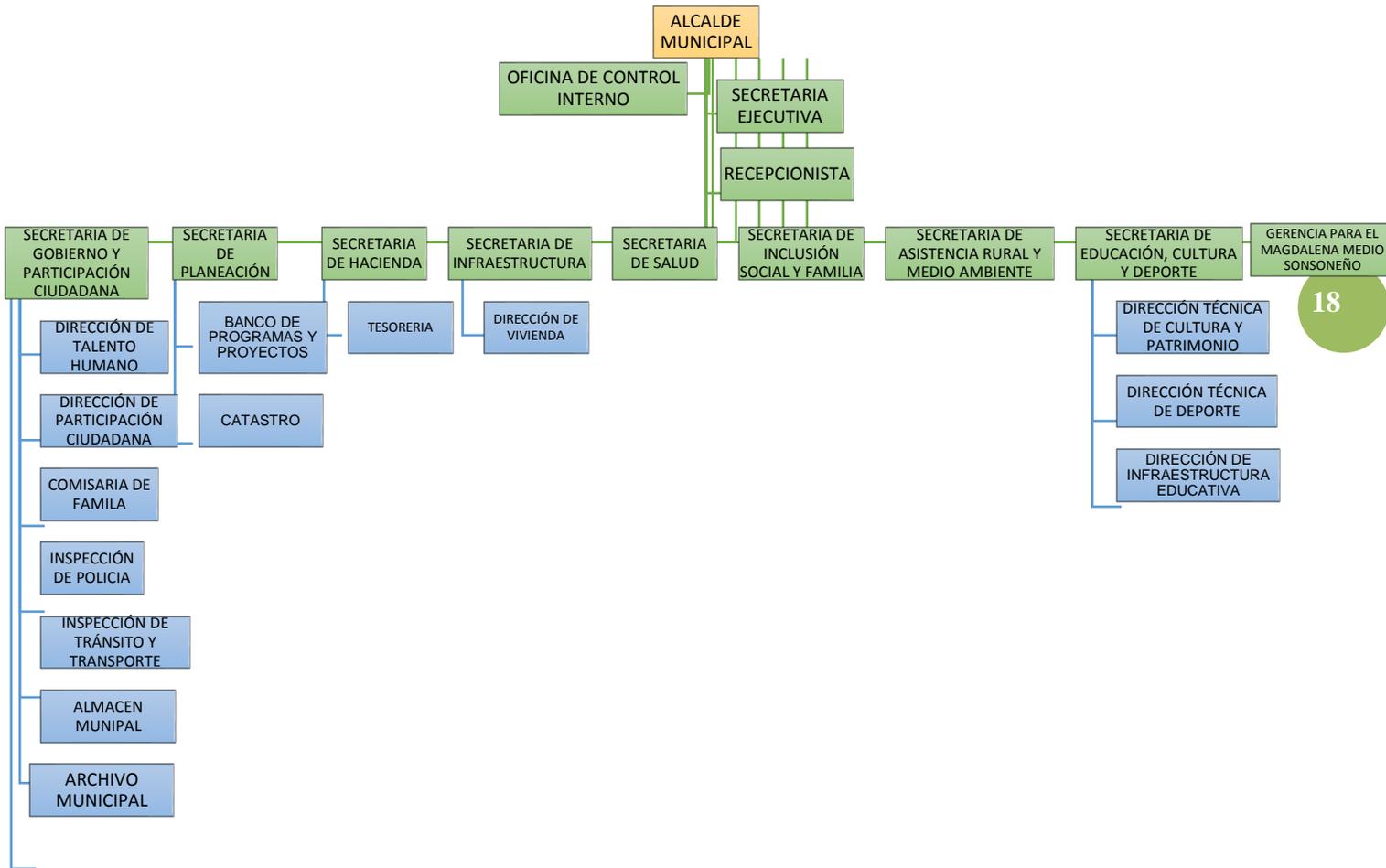
Para la vigencia 2017 es importante que los líderes de procesos evalúen permanentemente la satisfacción de los usuarios y definan acciones para mejorar la calidad en los servicios prestados.

En el Plan Institucional de Capacitación se incluyeron temas orientados a mejorar la calidad en la atención a los usuarios y a promover la vocación de servicio a la comunidad en funcionarios y contratistas de la entidad.

	MUNICIPIO DE SONSON	CODIGO: 101.22.01
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 03

Estructura Organizacional

En 2015 La Alta Dirección fue facultada por el Concejo Municipal para realizar una reorganización administrativa en busca una estructura organizacional flexible y acorde a las necesidades de la Administración Municipal. Se lograron fortalecer algunos de los procesos misionales y de apoyo con la creación de nuevos cargos y algunos cambios en la estructura anterior. En el mes de junio de 2015 fue adoptada la nueva estructura mediante el Decreto 041 y fueron vinculados varios funcionarios en provisionalidad para cubrir las vacantes originadas con el proceso de reorganización administrativa.



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Manual de Funciones y Competencias Laborales

El 13 de mayo de 2016 mediante el Decreto No 061 se ajusta el se ajusta el Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos de la Administración Municipal de Sonsón logrando la identificación de los Núcleos Básicos del Conocimiento –NBC asociados a los cargos cuyos perfiles son profesionales. Adicionalmente se realizan ajustes a algunos cargos en cuanto a funciones y requisitos.

Se recomienda actualizar el manual de funciones y competencias laborales durante la vigencia 2017

1.2.4. Indicadores de Gestión

Definición de Indicadores de Eficiencia y Efectividad

La Administración Municipal culminó la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Sonsón Progresa”. Fueron definidos indicadores de resultado e indicadores de producto para cada uno de los programas del Plan.

Una vez se culmine la documentación de los procesos y procedimientos, se definirán los indicadores de gestión.

Seguimiento a los Indicadores

Fue diseñada la estructura de seguimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019 a nivel estratégico y operativo, para realizar la medición a cada uno de los indicadores de resultado y producto.

Fue entregado en el mes de abril por parte de la Secretaría de Planeación el Informe de seguimiento del Plan de Desarrollo Territorial con fecha de corte a diciembre 31 de 2016, el cual fue tomado como insumo para realizar la evaluación de gestión por dependencia por parte de la Oficina de Control Interno, dicha evaluación se encuentra en proceso de construcción para socializar los resultados en el mes de mayo.

El Informe de evaluación de la gestión por dependencias, dará origen a la suscripción del plan de mejoramiento institucional, para alcanzar aquellas metas que presenten un bajo nivel de cumplimiento durante la vigencia 2016.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Revisión de la pertinencia y utilidad de los Indicadores

Una de las tareas pendientes es precisamente revisar la pertinencia y utilidad de los indicadores, se recomienda a la Alta Dirección y al Comité Coordinador de Control Interno dar prioridad a dicha tarea, una vez se culminé la caracterización de procesos.

1.2.5 Políticas de Operación

Establecimiento y Divulgación de Políticas de Operación

El municipio de Sonsón ha adoptado el Modelo de Operación por Procesos y posee un Manual de Calidad que describe la estructura del Sistema de Gestión de la Calidad. Durante el año se viene trabajando en la documentación de procesos y procedimientos. Adicionalmente se han venido realizando ajustes y actualizaciones a Documentos, Formatos, Guías, Manuales, Normograma e Inventario de Gestión Documental; este trabajo ha sido liderado desde la Oficina de Control Interno con el apoyo de los Equipos MECI Nivel Técnico y de apoyo

Actualmente tanto el Manual de Calidad como el Modelo de Operación por Procesos se encuentran en actualización bajo el liderazgo de la Secretaría de Planeación y con el apoyo de la persona contratada para tal fin.

20

Manual de Operaciones

El Manual de Calidad describe la estructura del Sistema de Gestión de la Calidad y la interacción entre los diferentes procesos orientados a la satisfacción de los usuarios y al mejoramiento continuo de la entidad, dicho manual deberá ser revisado y actualizado de acuerdo a la nueva plataforma estratégica y mapa de procesos.

Contiene la Visión, valores, políticas institucionales, el Modelo de Operación por Procesos y describe cada uno de los requisitos para dar cumplimiento a la Norma NTCGP: 1000. Es importante que dichos manuales sean socializados con cada uno de los funcionarios de la Administración Municipal ya que son una herramienta fundamental para la exitosa implementación del MECI y del Sistema de Gestión de la Calidad. Dicho documento es objeto de actualización en este momento.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

1.2. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo

Definición de Políticas para el manejo de los riesgos

La Administración Municipal mediante Decreto Nro. 167 del 30 de noviembre de 2016 establece la nueva política de Administración del Riesgo en el Municipio de Sonsón, la cual fue socializada a cada uno de los líderes de proceso, quienes a su vez la dieron a conocer a los miembros de su equipo de trabajo.

Se recomienda a al Comité Coordinador de Control Interno tener en cuenta dicha política en el proceso de planeación de cada una de las dependencias, realizar seguimiento a la misma y efectuar los cambios que considere necesarios para garantizar el logro de las metas institucionales.

Divulgación del Mapa de Riesgos Institucional

Se recomienda a los líderes de procesos participar activamente en la actualización del mapa de riesgos institucional y a la Secretaría de Planeación liderar dicho proceso con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno. Una vez actualizado el Mapa de Riesgos Institucional deberá ser socializado con todo el personal

21

1.2.2. Identificación del Riesgo

Identificación de los factores internos y externos de riesgo

El municipio ha identificado los factores internos y externos de riesgo, los cuales están descritos en la Política Institucional de Administración del Riesgo. Es fundamental que el equipo de Planeación Estratégica evalúe periódicamente el entorno e identifique nuevos factores internos y externos

Riesgos por Procesos

Actualmente la Secretaría de Planeación y Oficina de Control Interno realizan acompañamiento a los líderes de proceso y al equipo MECl en la identificación y evaluación de riesgos que impidan alcanzar las metas institucionales. Se requiere

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

el compromiso y apoyo de los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de Dependencia para culminar satisfactoriamente este proceso.

1.2.3. Análisis y Valoración del Riesgo

El Municipio de Sonsón define su política del riesgo atendiendo los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del riesgo del DAFP (Guía actualizada en diciembre de 2014 y publicada en el aplicativo Calidad DAFP/Direccionamiento Estratégico), en el documento Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano (Presidencia de la República, Bogotá Colombia, Versión 2, 2015) y en la Guía para la Gestión del riesgo de corrupción (Presidencia de la República, Bogotá Colombia, 2015) articulada con las normas aplicables a la entidad y al sistema de gestión de la calidad, como mecanismo para identificar, medir, valorar, monitorear, administrar y tratar los riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos institucionales. Se realizará seguimiento a la actualización de las guías adoptadas para realizar los ajustes que en el futuro defina el Gobierno Nacional.

Desde la Secretaría de Planeación con el apoyo Oficina de Control Interno se viene capacitando a los integrantes del equipo MECI sobre la metodología adoptada, se resalta la importancia de que la Secretaría de Planeación asuma su rol como responsable de acompañar la identificación, análisis, calificación y valoración del riesgo, consolidar el mapa de riesgos institucional y el mapa de riesgos de corrupción, monitorear el cambio de entorno y las nuevas amenazas

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1. COMPONENTE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1. Autoevaluación de Control y Gestión

Sensibilización sobre la cultura de la autoevaluación

La Oficina de Control Interno continúa concientizando a los Secretarios de Despacho y Jefes de Dependencia sobre la importancia de fomentar en sus equipos de trabajo la cultura de la autoevaluación, autogestión y autocontrol, con avances importantes al interior del Consejo de Gobierno. Adicionalmente en el mes de mayo

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

se retomaron las jornadas de trabajo con los miembros del Equipo MECI para fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad.

Herramientas de autoevaluación

Desde la Oficina de Control Interno se realiza seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento suscritos por la Administración Municipal, con el fin de generar conciencia en los servidores públicos de la importancia de la autoevaluación y el control a la gestión.

La Secretaría de Planeación realiza seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo, para lo cual solicitará información sobre las metas de producto ejecutadas con fecha de corte a marzo 31 de 2017, dicha actividad está programada para el mes de mayo, una vez se tengan consolidados los resultados de la ejecución presupuestal para el primer trimestre del año, tarea que lidera la Secretaría de Hacienda con el apoyo de la Oficina de Control Interno.

Se recomienda a los líderes de proceso evaluar permanente el logro de las metas definidas en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Acción, para emprender acciones de mejora cuando se requiera.

2.2. COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1. Auditoría Interna

Procedimiento de Auditoría Interna

El municipio de Sonsón ha documentado y tiene implementado el procedimiento para la realización de las auditorías internas, a cargo de la Oficina de Control Interno.

Programa de Auditorías – Plan de Auditoría

El 23 de enero de 2017 fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2017, el cual se relaciona a continuación:

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS 2017

RESPONSABLE: Silvana Castañeda Castaño		VIGENCIA: 2017											
PROCESO O COMPONENTE A AUDITAR	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Gestión Contractual		X											
Gestión de Talento Humano			X										
Gestión Financiera				X									
Gestión de Bienes Muebles					X								
Promoción del Desarrollo Económico y Emprendimiento						X							
Gestión de Bienes Inmuebles							X						
Gestión Documental								X					
Gestión del Medio Ambiente								X					
Promoción y Protección Integral de los Derechos Humanos									X				
Seguridad y Salud en el Trabajo									X				
Gestión de Infraestructura										X			
Control Interno Disciplinario										X			
Transparencia y Comunicación Pública											X		
Gestión Educación, Deporte y Recreación											X		
Gestión Salud y Bienestar												X	

FRCI-004

A la fecha se ha realizado auditoría a los procesos Gestión Contractual y Gestión del Talento Humano, donde se evidenció el cumplimiento de la mayoría de los criterios evaluados y se resalta el mejoramiento continuo de dichos procesos. Se realizaron algunas observaciones que serán subsanadas mediante la suscripción de plan de mejoramiento.

La Secretaría de Hacienda solicitó aplazar la auditoría del proceso Gestión Financiera para el mes de junio, debido principalmente al cambio de Contadora Municipal, ya que durante los meses de abril y mayo ha venido realizando el proceso de empalme.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820
www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno

El Informe Ejecutivo Anual de Control Interno correspondiente a la vigencia 2016 fue presentado a la Alta Dirección el en el mes de Febrero de 2017 y presentado ante el DAFP en las fechas establecidas.



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del **Departamento Administrativo de la Función Pública**, certifica que la Entidad ALCALDIA MUNICIPAL SONSÓN presentó la encuesta MECI VIGENCIA 2016 para la evaluación al Sistema de Control Interno.

Usuario utilizado para el reporte: **1136JCI**

25

En constancia firma,

MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
 Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Los resultados obtenidos se relacionan a continuación:



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
Entorno de Control	2.83	INTERMEDIO
Información y Comunicación	4.09	SATISFACTORIO
Direccionamiento Estratégico	3.83	SATISFACTORIO
Administración del Riesgo	4.04	SATISFACTORIO
Seguimiento	4.28	SATISFACTORIO
Indicador de Madurez MECI	70.35	SATISFACTORIO

Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno

Niveles de Madurez
Entre 0-100%

66-90

SATISFACTORIO

27

La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.



Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1. Plan de Mejoramiento

Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento

En el procedimiento PRCI-001 Procedimiento para Auditorías Internas se contempla la suscripción de Plan de Mejoramiento cuando en el proceso de auditoría se encuentran hallazgos.

Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento

Desde la Oficina de Control Interno se hace seguimiento a cada uno de los Planes de mejoramiento suscritos, solicitando información sobre el avance en las acciones definidas a las dependencias responsables de su implementación. Es importante que los funcionarios del nivel directivo reconozcan la importancia de implementar oportunamente los planes de mejoramiento suscritos.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este es uno de los componentes que requiere mayor atención, ya que es el que presenta mayores debilidades en el Sistema de Control Interno. Es fundamental que la Alta Dirección tome conciencia de la importancia de una adecuada administración de la información y la comunicación.

Identificación de las fuentes de Información Interna y Externa

El proceso de Comunicaciones no se encuentra debidamente documentado, hace falta identificar de manera oficial las fuentes de información externa, por lo tanto se recomienda al líder de este proceso estratégico trabajar en la revisión y ajuste de la caracterización del proceso de comunicaciones y en la documentación de cada uno de los procedimientos asociados al mismo.

Así mismo es fundamental contar con un sistema de información al interior de la Administración, donde se cuente con información consolidada sobre la gestión realizada por las diferentes dependencias. Se recomienda a la Secretaría de Planeación implementar y mantener un sistema de información adecuado, al que tengan accesos todos los funcionarios.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Rendición Anual de Cuentas

Desde la Oficina de Control Interno se envió a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno el Manual Único de Rendición de Cuentas elaborado de manera conjunta por la Presidencia de la República, El DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual es tenido en cuenta para diseñar la Estrategia de Rendición de Cuentas

Se celebró Contrato de Servicios 010-2017 cuyo objeto es prestación de servicios de asesoría técnica y servicios logísticos comunicacionales a través de las TICS para el fortalecimiento de los procesos de rendición pública de cuentas y de transparencia pública. Adicionalmente se firmó ACUERDO con la empresa 101 S.A.S. *Cuyo objeto es la entrega a título gratuito de un bien intangible (SOFTWARE – Plataforma para el manejo de contenidos de Gobierno en Línea –) que tiene por objeto la implementación, soporte, infraestructura y mantenimiento de la plataforma de Contenidos de GOBIERNO EN LÍNEA.*

Tablas de Retención Documental

El municipio ha elaborado e implementado las tablas de retención documental. Debido a la reorganización administrativa y mediante Resolución 032 del 15 de marzo de 2016 fueron actualizadas las Tablas de Retención Documental para incluir las dependencias creadas y responder adecuadamente a las necesidades de conservación documental de la entidad.

Desde la Secretaría de Gobierno a través de la Técnica Administrativa de Archivo se vienen socializando las nuevas tablas de retención documental y brindando acompañamiento para su adecuada implementación. Es fundamental que todos los servidores públicos se comprometan con este proceso.

Política de Comunicaciones

La Administración Municipal ha adoptado mediante la Resolución 036ª del 2009 las Políticas de Comunicación Institucional y Plan de Medios. Se detectan falencias en el proceso de comunicación interna, tema que será abordado mediante la documentación de procedimientos y análisis de riesgos asociados a este proceso estratégico.

Se recomienda a la nueva Administración Municipal revisar y actualizar dicha política, a fin de fortalecer el proceso de Comunicaciones en la entidad

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Manejo Organizado o sistematizado de la correspondencia

El municipio de Sonsón cuenta el Archivo Municipal y la oficina de archivo y correspondencias, la cual viene trabajando en la sistematización del proceso de recepción y distribución de la correspondencia, se requiere trabajar en la implementación del Módulo de Archivo disponible en SAIMYR

Manejo Organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos

La entidad no cuenta con un Sistema de Información Municipal donde se maneje de manera organizada y sistematizada la información de cada uno de los procesos, situación que en ocasiones dificulta el manejo de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos. Se recomienda a la Alta Dirección realizar esfuerzos para consolidar un sistema de información que facilite el seguimiento a la gestión y la rendición de cuentas a la ciudadanía y a los diferentes entes de control.

Mecanismos de consulta de las necesidades de los usuarios

La entidad debe fortalecer los mecanismos de consulta de las necesidades de los usuarios y diseñar estrategias para que la comunicación con la comunidad sea efectiva. Se recomienda a los líderes de procesos misionales que definan mecanismos para identificar las necesidades de los usuarios de manera oportuna y efectiva.

Mecanismos de acceso a la información con los que cuenta la entidad

La actual administración viene desarrollando una adecuada estrategia de comunicaciones que ha permitido superar las falencias detectadas en la anterior administración. El municipio viene trabajando fuertemente en la implementación de la estrategia de gobierno en línea, y el proceso de Comunicaciones viene fortaleciéndose como un proceso estratégico de gran impacto en la comunidad.


SILVANA CASTAÑEDA CASTAÑO
 Asesora de Control Interno

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

